

**INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL LIMONAR****Nit: 811.039.191-1 Dane: 105001018759 Núcleo 937 Comuna 80  
Medellín****AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04-2024****2 de mayo de 2024**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Contrato de Obra

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL LIMONAR requiere celebrar contrato que tenga como

objeto:

**REPARACIONES Y MANTENIMIENTO GLOBALES DE: UNIDADES SANITARIAS; REFLECTORES-LAMPARAS; CHAPAS; VIDRIOS; LIMPIEZA CANOAS-GOTERAS; PODADA Y MEJORAS PARQUE INFANTIL . ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPC: 31201500.**

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	1	72102900	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES SANITARIAS EN SEDE PRINCIPAL Y SEDE VENTANITAS CAMBIO DE 10 FLUID MASTER, 10 BOMBAS DE SALIDA, 10 MANIJAS, 10 LLAVES DE ABASTO, 10 LLAVES DE LAVAMANOS.
2	95	72102900	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBOS LED EN SEDE PRINCIPAL Y SEDE ALTERNA.
3	6	72102900	SUMINSITRO E INSTALACION DE REFLECTORES DE 200W EN SEDE VENTANITAS EN VARIOS PUNTOS DE LA SEDE.
4	1	72102900	REPARACION DE CORTO CIRCUITO EN BAÑO DE NIÑOS SEDE VENTANITAS, CAMBIO DE 30 METROS DE CABLE 7HILOS # 12 POR LAMPARAS QUE HACEN CORTO.
5	15	72102900	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS HERMETICAS EN SEDE PRINCIPAL Y SEDE VENTANITAS.
6	2	72102900	PODADA Y RECOLECCION DE CESPED EN SEDE PRINCIPAL Y SEDE ALTERNA 2000 METRO CUADROS APROXIMADAMENTE.
7	10	72102900	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPAS EN SEDE PRINCIPAL Y SEDE VENTANITAS.
8	10	72102900	REPARACION DE PUERTAS CON SOLDADURA Y CAMBIO DE VISGARAS.
9	10	72102900	SUMINISTRO E INTALACION DE VIDRIOS EN VARIOS PUNTOS DE LA INSITUCION SEDE VENTANITAS.
10	1	72102900	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANOAS, Y REEPARACION DE GOTERAS EN ALGUNOS PUNTOS DE LA INSTITUCION SEDE VENTANITAS.
11	1	72102900	MANTENIMIENTO DE PARQUE INFANTIL, AJUSTE Y CAMBIO DE TRAVESAÑOS AVERIADOS.

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$14,571,833****EXCLUIDO IVA****CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.C.**Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 04 del **jueves, 2 de mayo de 2024** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL LIMONAR**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**Se reciben las propuestas hasta el día **lunes, 6 de mayo de 2024** a las 8:45:00 a. m. de forma presencial o virtual en el correo ello: **iefeyalegriaellimonar@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitacion N° **04-2024** Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, como tambien en el SECOP II por Regimen Especial.**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo
- Certificado de medidas correctivas de la policía ([https://srvncpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvncpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición

- l. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
- m. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
- n. Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales.
- ñ. Certificado REDAM.
- o. Certificado de alturas trabajos mayores de 1.50 Mts y no mayor a un año de su expedición.

**7. PLAZO**

**197 Días Despues de la firma del contrato**

**8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra publica, por tanto, debera ser excluido de IVA, de acuerdo al articulo 32 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 100 de la Ley 21 de 1992. La Institucion aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales seran: Retefuente por "Contratos de construccion del 2%, y Contribucion especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellin N°018 de 2020 Resolucion Municipal N°202150011027 de 2021 y grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debere expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

**9. CAUSALES DE RECHAZO y RIESGOS**

- Quando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Quando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Quando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Quando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.
- Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.  
Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Adquisición de bienes	100%, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
Prestación de servicios	70% al menor precio dentro de los mismos términos de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas 30% experiencia e idoneidad

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.  
Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.  
Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor , con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.  
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. GARANTIAS**

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

**17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
<b>Planeación</b>	· Estudios y documentos previos.	2/05/2024	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
<b>Apertura del proceso (invitación)</b>	Resolucion rectoral	02/05/2024	Rectoría
<b>Cierre del proceso</b>	Fecha límite para recibo de propuestas	06/05/2024	Rectoría
<b>Evaluación</b>	· Verificación de requisitos habilitantes	07/05/2024	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
<b>Publicación informe</b>	Publicación informe de evaluación.	08/05/2024	Rectoría
<b>Adjudicación o declaratoria</b>	resolución declaratoria desierta	09/05/2024	Rectoría
<b>Celebración contrato</b>	Firma contrato	09/05/2024	Rectoría



**YURY MARCELA CANO MURILLO**  
 Rectora

Hora y fecha de fijación:

8:30 a. m.	2/05/2024
------------	-----------

Firma 1: \_\_\_\_\_

Hora y fecha desfijación:

8:45 a. m.	6/05/2024
------------	-----------

Firma 2: \_\_\_\_\_